



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Contraloría **Social**

TALLER DE CONTRALORÍA SOCIAL



INTRODUCCIÓN
2017

Presentación

La Secretaría de la Función Pública creó el programa de Contraloría Social para coadyuvar en la promoción de la transparencia y el combate a la corrupción en la gestión pública, así como para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.



Por ello, la Contraloría Social se define como :

“EL MECANISMO DE LOS BENEFICIARIOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS AASIGNADOS A LOS PROGRAMAS DE LA CONADE.”





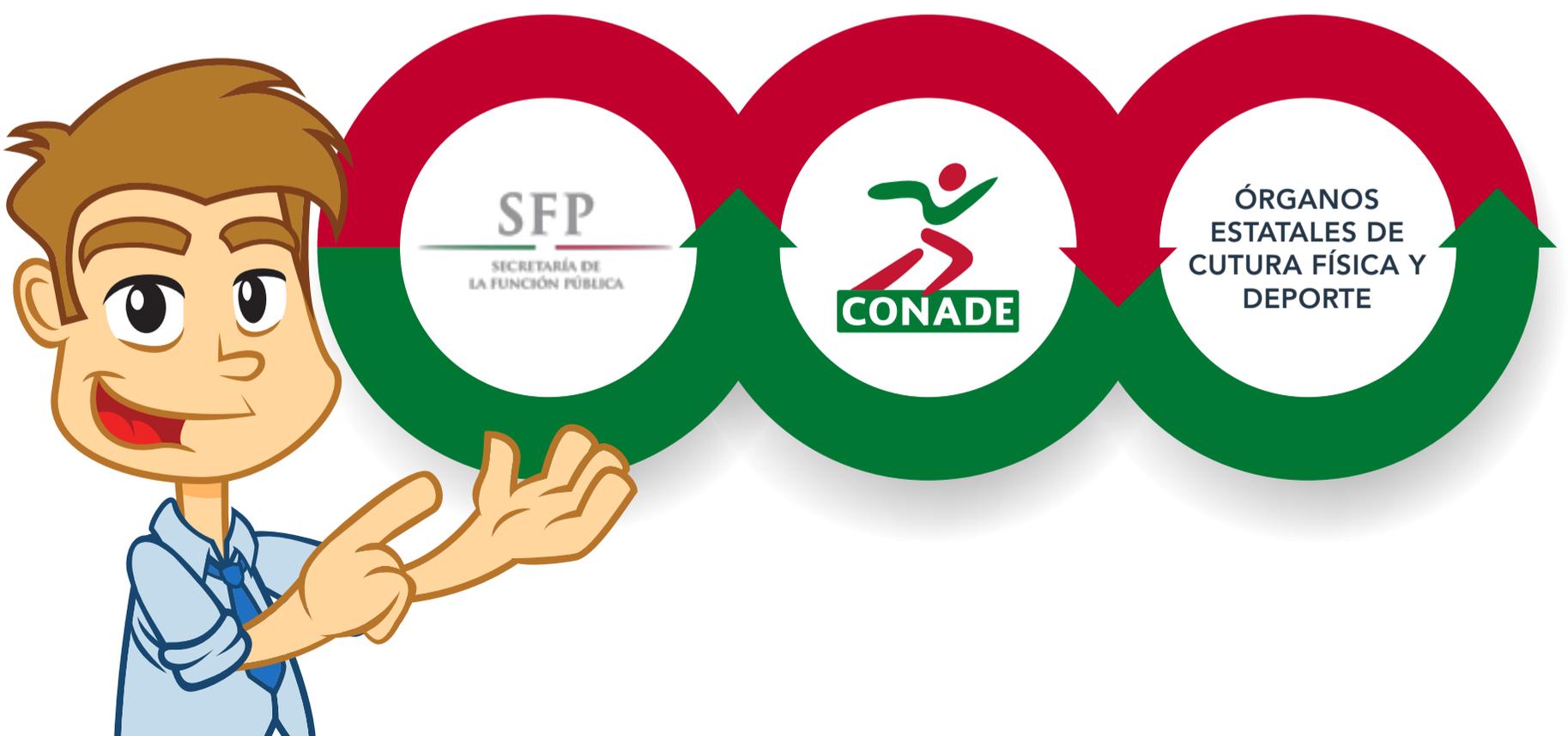
¿Quiénes participan en la Contraloría Social?

Para su operación se divide en:

Instancia Normativa

La CONADE

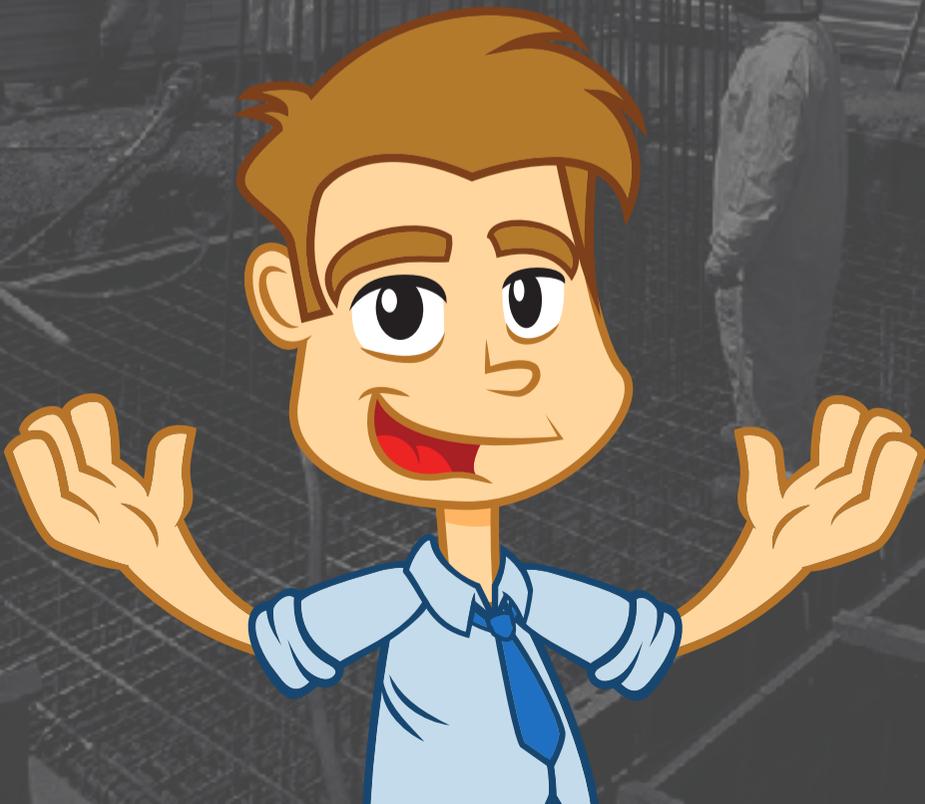
- Es el enlace entre la Secretaría de la Función Pública y las Instancias Ejecutoras.
- Coordina y da seguimiento a los trabajos establecidos en el Plan Anual de trabajo y los Programas Estatales de Trabajo de las Instancias Ejecutoras.



Instancia Ejecutora

Los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte

- Es la encargada de ejercer los recursos públicos del programa S269 Cultura Física y Deporte, a través de la realización de obras, entrega de apoyos y servicios, además de ser el responsable operar la Contraloría Social.



Beneficiarios

Son todas aquellas personas que reciben apoyos del programa S269 Cultura Física y Deporte.

Éstos pueden ser en:



Dinero o especie



Servicios de educación o capacitación o a través de obras que se realizan en la comunidad; canchas o unidades deportivas, etc.

Los beneficiarios pueden supervisar y vigilar la ejecución de los recursos participando como integrante del comité de Contraloría Social.



Comité de Contraloría Social



Se integra por personas que reciben apoyo del programa S269 Cultura Física y Deporte y son las encargadas de realizar la vigilancia de la ejecución de los recursos federales.



El comité debe conformarse por mínimo 4 beneficiarios con igualdad de género, dos mujeres y dos hombres.

¿Cuáles son sus funciones?

Actividades que realizan:



Instancia Normativa

La CONADE



Es la encargada de promover la Contraloría Social entre las Instancias Ejecutoras, elaborar y difundir el Esquema de Trabajo, la Guía Operativa, el Plan Anual de Trabajo y los materiales prototipo para el desarrollo y difusión de la Contraloría Social.



Notifica a las Instancias ejecutoras los recursos de servicios, apoyos u obra que han sido transferidos al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte para su ejecución y que deben ser vigilados por la contraloría social.



Entrega usuarios y contraseñas a las Instancias ejecutoras para ingresar al Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).



Brinda capacitación y asesoría que permita la adecuada realización de las actividades de Contraloría Social.



Diseña y distribuye materiales prototipo de difusión y capacitación.



Da seguimiento y atención a las sugerencias, quejas y denuncias, presentadas por el Enlace de Contraloría Social y/o los Comités de Contraloría Social.

Instancia Ejecutora

Los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte



Elaborar el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS), enviarlo a validación ante la Instancia Normativa y capturarlo en el SICS una vez validado.



Convocar a los beneficiarios del programa que será vigilado, con el objeto de conformar el Comité de Contraloría Social.



Capacitar al Comité de Contraloría Social respecto a sus actividades y sus derechos.



Proporcionar al Comité de Contraloría Social información referente a las Reglas de Operación del programa S269 y de la Línea de acción que vigilará, en forma completa, oportuna y veraz.



Realizar reuniones informativas con el comité por lo menos dos veces al año.



Realizar la difusión del programa: convocatorias, volantes, trípticos, formatos y la información referente al programa que vigilaran.



Capturar en el SICS todas las actividades realizadas de acuerdo al programa.



Recibir y dar seguimiento a las sugerencias, quejas y denuncias presentadas por el Comité.



Comité de Contraloría Social



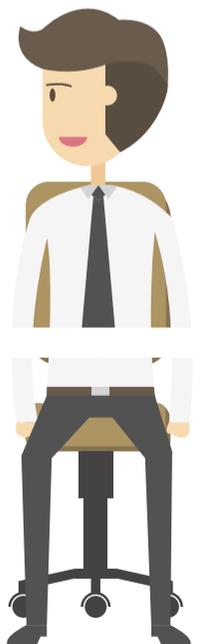
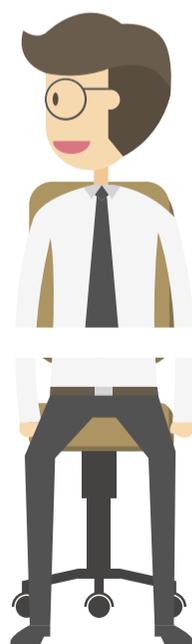
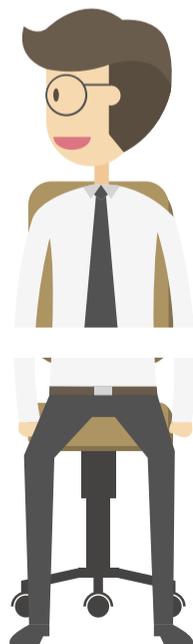
Acudir a las reuniones de capacitación y entrega de información.



Contestar el Informe del Comité de Contraloría Social y entregarlo al Enlace de Contraloría Social.



Informar al Enlace de Contraloría Social o a la Instancia Normativa las sugerencias, quejas y/o denuncias, que detecten durante la vigilancia.





Para que las funciones de la Contraloría Social se puedan ejercer, es necesario que el personal responsable de su operación y los beneficiarios que participan en este proceso, cuenten con información clara y precisa del programa S269 Cultura Física y Deporte.

Los materiales elaborados por la Instancia Normativa para el desarrollo del programa los podrán descargar desde nuestro portal:

<https://www.gob.mx/conade/acciones-y-programas/capacitacion-de-contraloria-social?idiom=es>

o a través de nuestro correo electrónico:
contraloriasocial@conade.gob.mx